



Resolución Legislativa N°. 008-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 22 de enero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de enero del 2015, las 14H48.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 02-SG-2015 del día miércoles 21 de enero del 2015, en el séptimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la resolución que declara beneficiaria a Marina de los Ángeles Villota del lote de terreno N° 01, Manzana 11, identificado con clave catastral municipal N° 2-1-84-13-0-0, ubicado en la Urbanización "La Campiña", Parroquia de Mindo del Cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio González.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 008-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de enero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 22 de enero del 2015, a las 15h10.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

